

Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.
Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023

Con fundamento en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 28 fracción V de la Ley de Planeación del del Estado de Querétaro; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 57, 95 y 96 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracción I y II y 110 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 6 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; se emite el Programa Anual de Evaluación del Municipio de El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023.

Considerandos

1. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recursos económicos de que dispongan los municipios serán administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así mismo menciona, que se deberán realizar evaluaciones, con el fin de verificar que la asignación de los recursos se realice en términos de los principios mencionados.
2. Que el artículo 28 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, define que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) tiene como funciones principales, llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los programas.
3. Con independencia de la fuente de financiamiento con la que se financien los programas presupuestarios, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 95 y 96 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro mandatan que anualmente, se definirá un programa anual de evaluación, en el que se especifiquen los programas presupuestarios a evaluar.
4. En el caso específico de los recursos federales transferidos al municipio, por concepto de aportaciones, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria mandatan que el ejercicio de los recursos estará sujetos a las evaluaciones de desempeño y que dichos resultados deberán ser enviados a las Secretaría de Hacienda y crédito Público.
5. En cuanto a los recursos de gestión, el artículo 57 y 95 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, mandata que el ejercicio de los recursos públicos, realizado a través de los programas, serán sujetos de evaluación con el fin de propiciar que la asignación de dichos

COPLADEM

COMITE DE PLANEACION PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



recursos se administre con eficiencia, eficacia, económica, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén dispuestos.

6. Así mismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mandata que los resultados de las evaluaciones deberán formar parte de la cuenta pública y de la información financiera para la elaboración del presupuesto correspondiente.
7. Derivado de lo anterior, y con el objetivo de generar información del desempeño del ejercicio del gasto público realizado por el Municipio de El Marqués durante el año fiscal 2022, se emite el Programa Anual de Evaluaciones del Municipio de El Marqués vigente para el año 2023, con el fin de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el año, así como los programas a los que se aplicarán.

I. Objetivos del PAE

El presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- 1) Definir los programas presupuestarios a los que se les practicaran las evaluaciones de desempeño ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.
- 2) Definir el tipo de evaluación a realizar.
- 3) Definir la metodología a utilizar para practicar las evaluaciones de desempeño.
- 4) Determinar las responsabilidades de la unidad encargada de darle seguimiento al presente Programa Anual de Evaluación, así como de las unidades responsables de los programas evaluados.

II. Ámbito de coordinación.

Corresponde al COPLADEM la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los programas presupuestarios financiados con recursos federales, en el ámbito no social y social, incluyendo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Así como la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los programas presupuestarios financiados con otro tipo de fuente distinta a la federal, en el ámbito no social y social.

El COPLADE, como instancia coordinadora, será la encargada de contratar a un proveedor externo que realice las evaluaciones a los programas presupuestarios

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



referidos en el presente documento, así como de supervisar y dar seguimiento a los trabajos que resulten del contrato correspondiente, así como de:

- 1) Fungir como enlace entre la unidad responsable del o los programas presupuestarios para el suministro de información al evaluador externo;
- 2) Verificar que el proveedor externo contratado, se apegue a los Términos de Referencia definidos para el desarrollo de las evaluaciones, y verificar que dicha actividad cumpla con los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE 2023;
- 3) Coordinar las reuniones que sean necesarias, en su caso, entre el evaluador externo y la unidad responsables de los programas para el cumplimiento del PAE;
- 4) Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción, para lo cual podrá solicitar opinión de las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios;
- 5) Informar a la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales de los resultados de las evoluciones practicadas a los programas presupuestarios, para que esta lleve a cabo lo correspondiente.
- 6) De conformidad con los hallazgos y recomendaciones emitidas en cada una de las evaluaciones practicadas, en conjunto con las Unidades Responsables de cada Programa presupuestario, identificar cuáles son susceptibles de formularse como Aspectos Susceptibles de Mejora;
- 7) Ordenar la difusión en los medios correspondientes del o los documentos que contenga los resultados de las evaluaciones practicadas.

III. Responsabilidades de la Unidades Responsables de los Programas Presupuestarios.

Las unidades responsables de cada programa presupuestario son aquellas dependencias encargadas de darle seguimiento a los programas presupuestarios financiados con recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022, las cuales tendrán las siguientes obligaciones:

- 1) Suministrar la información solicitada a través de los Términos de Referencia aprobados para la ejecución de las evaluaciones a través del COPLADEM.



- 2) Designar a un enlace de la dependencia encargado de la gestión, acopio y entrega de la información solicitada a través de los Términos de Referencia.
- 3) Retomar los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evoluciones de desempeño practicadas para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



IV. Programa Anual de Evaluación del Municipio de El Marqués del año 2023

Programa Anual de Evaluación 2023 Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.						
Nombre del Programa	Tipo de evaluación	Metodología de la evaluación	Objetivo de la Evaluación	Unidad responsable de seguimiento	Periodicidad de la evaluación	Evaluador
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	Evaluación de Consistencia y Resultados	Cualitativa y Cuantitativa	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 1004 denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer	COPLADEM	De enero a abril del 2023	Externo



COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL

**Programa Anual de Evaluación 2023
Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.**

Nombre del Programa	Tipo de evaluación	Metodología de la evaluación	Objetivo de la Evaluación	Unidad responsable de su seguimiento	Periodicidad de la evaluación	Evaluador
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	Evaluación de Consistencia y Resultados	Cualitativa y Cuantitativa	información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) 1005 denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejecutado durante el	COPLADEM	De enero a abril del 2023	Externo



**Programa Anual de Evaluación 2023
Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.**

Nombre del Programa	Tipo de evaluación	Metodología de la evaluación	Objetivo de la Evaluación	Unidad responsable de su seguimiento	Periodicidad de la evaluación	Evaluador
Programa presupuestario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Evaluación de Específica de Desempeño	Cualitativa y Cuantitativa	ejercicio fiscal 2022, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados	COPLADEM	De enero a abril del 2023	Externo



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

**Programa Anual de Evaluación 2023
Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.**

Nombre del Programa	Tipo de evaluación	Metodología de la evaluación	Objetivo de la Evaluación	Unidad responsable de su seguimiento	Periodicidad de la evaluación	Evaluador
Programa presupuestario de la Secretaría de Económico y Turismo.	Evaluación de Específica de Desempeño	Cualitativa y Cuantitativa	planeación e implementación y resultados. Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación y resultados.	COPLADEM	De enero a abril del 2023	Externo
Programa presupuestario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Evaluación de Específica de Desempeño	Cualitativa y Cuantitativa	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) del DIF	COPLADEM	De enero a abril del 2023	Externo



**Programa Anual de Evaluación 2023
Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.**

Nombre del Programa	Tipo de evaluación	Metodología de la evaluación	Objetivo de la Evaluación	Unidad responsable de seguimiento	Periodicidad de la evaluación	Evaluador
			Municipal a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación y resultados.			



COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Alcances del Programa Anual de Evaluación del año 2023.

El presente Programa Anual de Evolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

COPLADEM
COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL

